

ROSARIO, 11 de septiembre de 2026.

VISTO el expediente N° 24096/2025, por el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo vacante No Docente Categoría 6 - Agrupamiento Asistencial- Subgrupo “A” del Escalafón, aprobado por el Decreto N° 366/2006, para desempeñarse como Técnico/a en Histopatología o en Anatomía Patológica en el Laboratorio de Biopsias de la cátedra de Anatomía y Fisiología Patológicas de la Facultad de Ciencias Médicas, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por decreto N° 366/2006, establece la cobertura de cargos vacantes mediante concurso abierto de antecedentes y oposición.

Que a los fines de cumplimentar los recaudos establecidos en el “Reglamento de ingreso a la Categoría Inicial del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Rosario”, aprobado por resolución N° 2864/2008, la citada Facultad eleva la propuesta de las condiciones generales y particulares, temario de la prueba de oposición, integración del jurado con la propuesta formulado por APUR y demás previsiones del llamado,

Teniendo en cuenta la intervención de Asesoría Jurídica, Secretaría Privada y Dirección de Administración.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso abierto, de antecedentes y oposición, para la provisión de UN (1) cargo vacante No Docente Categoría 6 - Agrupamiento Asistencial- Subgrupo “A” del Escalafón aprobado por el Decreto N° 366/2006 para desempeñarse como Técnico/a en Histopatología o en Anatomía Patológica en el Laboratorio de Biopsias de la cátedra de Anatomía y Fisiología Patológicas de la Facultad de Ciencias Médicas, el que se regirá por las normas establecidas por el Decreto N° 366/2006 y el Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/2008.

///

EXP-UNR: 24096/2025

//2

ARTÍCULO 2º.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, remuneración mensual, horario y lugar de trabajo y temario de la prueba de oposición:

CONDICIONES GENERALES

- Reunir las condiciones de conducta e idoneidad establecidas en el artículo 21º del Decreto N° 366/2006 y concordantes y no estar incurso en algunas de las circunstancias allí detalladas.
- Tener dieciocho (18) años cumplidos al momento de la inscripción. A tales fines, el postulante deberá exhibir el documento nacional de identidad.
- Presentar certificado de antecedentes penales y toda documentación que el aspirante considere útil para acreditar sus antecedentes.

CONDICIONES PARTICULARES

- Poseer título de pregrado de Técnico/a Superior en Tecnología Médica con Orientación en Histopatología o de Técnico/a superior en Histotecnología o Técnico Superior en Histología o título equivalente y estar matriculado en el Colegio respectivo. A tales fines, el postulante deberá exhibir el diploma y constancia de su matriculación.
- Poseer experiencia en transformación de las muestras biológicas (biopsias, piezas quirúrgicas y líquidos biológicos) en preparados histológicos y citológicos para su diagnóstico.
- Poseer conocimientos y aptitudes en el diseño y ejecución de las etapas de fijación, deshidratación, aclaramiento e impregnación de tejidos en parafina, tanto de forma manual como automatizada.
- Poseer conocimientos y aptitudes en la confección de bloques de parafina con orientación precisa del tejido y obtención de cortes histológicos delgados (de 3 a 5 micrones) mediante microtomos de rotación.
- Poseer conocimientos y aptitudes en la realización de técnicas de coloración de rutina para estudios histológicos (Hematoxilina y Eosina) y técnicas para coloraciones

///

EXP-UNR: 24096/2025

///3

especiales (PAS, Tricrómica, Giemsa, Ziehl-Neelsen, Grocott etc.) según requerimiento médico. Realización de coloración de Papanicolau para citología exfoliativa cervical.

- Poseer conocimientos y aptitudes en la organización y resguardo de tacos de parafina y portaobjetos para garantizar la trazabilidad histórica de los pacientes.
- Capacidad para asistir y colaborar con el patólogo en la recepción y rotulado de piezas quirúrgicas, biopsias y citologías asegurando la correcta identificación.
- Capacidad para la preparación de material didáctico para las actividades docentes de grado y posgrado y en el procesamiento de muestras con fines de investigación.

HORARIO

La jornada convencional de treinta y cinco (35) horas semanales, de acuerdo a las necesidades del servicio.

REMUNERACIÓN

- La retribución del cargo corresponde a la fijada en los acuerdos paritarios nacionales para la Categoría 6 - Agrupamiento Asistencial- Subgrupo “A” del Escalafón aprobado por Decreto N° 366/2006.

TEMARIO DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN:

El examen evaluará los conocimientos necesarios para el cargo:

- Recepción y rotulado de las muestras que ingresan al laboratorio (su importancia)
- Fundamentos de la técnica histológica:
 - Fijación.
 - Deshidratación.
 - Aclaramiento.

///

EXP-UNR: 24096/2025

///4

- Impregnación de tejidos tanto de forma manual como automatizada.
- Inclusión en parafina.
- Cortes histológicos.
- Manejo de líquidos biológicos.
- Centrifugado.
- Extendido citológicos.
- Protocolos de coloración de rutina y especiales.
- Preparación y control de reactivos.
- Conocimientos de inmunohistoquímica.
- Reconocimiento de errores: identificación de fallas en preparados terminados y propuesta de soluciones técnicas.
- Gestión de archivo: su importancia.
- Bioseguridad:
 - Normas de higiene y seguridad en laboratorios de patología.
 - Gestión de residuos químicos y patogénicos según Ley Nacional y protocolos UNR.

ARTICULO 3º.- El Jurado que dictaminará en el presente concurso estará integrado con los siguientes profesionales:

Miembros Titulares:

- Gustavo Francisco CHAPO
- Gabriela Edit PAIROLA

///

EXP-UNR: 24096/2025

///5

- Lorena Verónica PEZZINO

Miembros Suplentes:

- Luis Mario PENTORARI
- Leonardo JUAN DE PAZ
- Marcela Martina DESCALZO

ARTICULO 4º.- Establecer el siguiente calendario para el presente llamado a concurso:

- Publicidad:

El presente llamado será publicado por la Facultad de Ciencias Médicas durante QUINCE (15) días hábiles anteriores a la fecha de inscripción.

- Información: La Dirección Concursos y Gestión Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, Santa Fe 3100 - 1º piso (Oficina A230), Rosario brindará a los interesados mayor información relacionada con el presente llamado.

- Inscripción y presentación de antecedentes:

Las fechas de inscripción serán fijadas por el Decano por un período de CINCO (5) días hábiles.

Lugar y Horario: La inscripción deberá realizarse en la Dirección Concursos y Gestión Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, sita en calle Santa Fe 3100 – 1º piso (Oficina A230) de esta ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas.

Los interesados solicitarán su inscripción mediante nota, conforme el modelo que corre como Anexo I de la presente, adjuntando, documento nacional de identidad, título universitario, constancia de matrícula profesional, certificado de antecedentes penales y el detalle de sus antecedentes con sus comprobantes.

///

EXP-UNR: 24096/2025

///6

La solicitud y documentos presentados en soporte papel ante la Dirección Concursos y Gestión Docente de la Facultad de Ciencias Médicas deberán ser digitalizados para su incorporación al expediente electrónico, devolviéndose los originales al interesado, previa constatación de su carácter de original o de copia autenticada, sin perjuicio de aquellos supuestos en que corresponda la custodia por la Administración de los documentos presentados o resulte obligatoria la presentación de objetos o de documentos en un soporte específico no susceptibles de digitalización.

La solicitud de inscripción podrá ser presentada a través del correo electrónico que establezca el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas con firma digital y la documental en soporte digitalizado y autenticado digitalmente. Aquellos documentos que no cuenten con autenticación digital deberán presentarse con sus originales para su autenticación digital.

La digitalización del/los documentos importa su autenticación siendo responsabilidad del personal interviniente la verificación del/los instrumento/s.

- Publicación de la nómina de aspirantes:

La nómina de aspirantes se publicará en carteleras colocadas en la Facultad de Ciencias Médicas durante diez (10) hábiles posteriores al cierre de la inscripción, período durante el cual los aspirantes y el Jurado podrán formular recusaciones, excusaciones y objeciones.

Curso de Capacitación

Los aspirantes deberán cursar y aprobar un curso de capacitación de acuerdo a lo establecido en el artículo 19° del Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/2008 que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Médicas, Santa Fe 3100 – 1° piso de esta ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), cuya fecha fijará el Decano.

- Lugar y Fecha de la Prueba de Oposición:

///

EXP-UNR: 24096/2025

///7

El Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, con posterioridad al vencimiento del plazo establecido para formular recusaciones, excusaciones y objeciones y, en su caso, sustanciadas las que se presenten, fijará el lugar, fecha y hora para la prueba de oposición.

- Plazo para la emisión del dictamen del Jurado:

Hasta cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la prueba de oposición.

ARTÍCULO 5º.- La Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Rosario (APUR) ha designado veedora gremial a Cecilia Rosa BRUNO.

ARTÍCULO 6º.- Inscribase, comuníquese, notifíquese fehacientemente al Área de Acción Social y Gremial y a la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Rosario (A.P.U.R.) y pase a la Facultad de Ciencias Médicas para la continuación del trámite.

RESOLUCION N°: **5146/2026**

fc

Anexo I

MODELO DE NOTA DE INSCRIPCIÓN

Señor

Rector de la Universidad Nacional de Rosario

S/DRef.: SOLICITA INSCRIPCIÓN

Me dirijo a usted para solicitar mi inscripción al concurso abierto de antecedentes y oposición llamado mediante resolución N°de fecha....., de un cargo de Categoría 6 -Agrupamiento Asistencial-Subgrupo “A” del Escalafón, aprobado por el Decreto N° 366/2006, para desempeñarse como Técnico/a en Histopatología o en Anatomía Patológica en el Laboratorio de Biopsias de la cátedra de Anatomía y Fisiología Patológicas de la Facultad de Ciencias Médicas.

A tales fines acompaño mi Documento Nacional de Identidad, título de pregrado, constancia de matriculación, certificado de antecedentes penales y el detalle de los antecedentes con sus comprobantes.

Dejo constancia que me sujeto a las normas universitarias vigentes, y específicamente, a las establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario, en el Decreto N° 366/2006 y en el Anexo I de la Resolución Rectoral N° 2864/08.

Asimismo declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilitación previstas en el artículo 21 del Decreto N° 366/2006 y en el artículo 9° de la Resolución Rectoral N° 2864/08.

Constituyo domicilio a los fines de esta presentación en.....de Rosario. Denuncio mi domicilio real en calle.....de....., teléfono.....y el domicilio electrónico en el correo electrónico.....

Saludo al señor Rector atentamente.

MCC/anb

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Razón: Cargado por STELLA MARIS CASTILLO
Fecha de creación: 14/09/2026 09:56:23



Sistema: sudocu
Razón: Autorizado por Luis Maria Delannoy
Fecha de subida: 14/09/2026 12:36:44



Sistema: sudocu
Razón: Autorizado por Franco Bartolacci
Fecha de subida: 14/09/2026 16:28:40